

BASES DEL SORTEO

“¡Ayuda a REAJ y al Albergue Lug2 y consigue estancias gratis!”

1. Compañía organizadora: REAJ Albergues Juveniles de España, S.A. con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16., Madrid, con CIF número A86661360 organiza un SORTEO denominado “¡Ayuda a REAJ y al Albergue Lug2 y consigue estancias gratis!” con la finalidad de conseguir votos para que el albergue Lug2 gane las 10.000 GBPs que ofrece Hostelling International para la realización de proyectos que mejoren la calidad del medio ambiente.

2. Ámbito y Duración: Puede participar gente de todos los países, si bien los premios sólo podrán disfrutarse en el Albergue Juvenil Lug2 de Lugo. La fecha de comienzo de la promoción será el día 6 de octubre de 2017 y la fecha de finalización será el mismo día que Hostelling International cierre la votación (la fecha prevista es el 20 de diciembre).

3. Requisitos para participar:

Podrán participar en la Promoción:

-Todas las personas físicas mayores de 16 que lleven a cabo el procedimiento explicado: votar por el proyecto del albergue Lug2 y registrarse ingresando su nombre, apellido e email en el espacio de la Web www.reaj.com indicado para ello.

No podrán participar:

- Menores de 16 años.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

4. Premios – Condiciones Generales:

Se sortearán los siguientes premios:

- **1 fin de semana activo para 4 personas compuesto por 2 noches de alojamiento en régimen de pensión completa en el mes de abril:** incluye actividades como escalada en roca, ruta de senderismo, ruta en btt, paseo por la ciudad de Lugo con visitas... Estas actividades serán acordadas por el ganador/a y el albergue.

*El premio tendrá que ser disfrutado por la persona que haya resultado agraciada y un máximo de 3 acompañantes, no pudiendo ser cedido a ninguna otra persona diferente al ganador/a del sorteo.

**El disfrute de la estancia en las actividades tendrá que ser en el mes de abril y está sujeto a la disponibilidad del albergue, por lo que se recomienda reservar con la mayor antelación posible.

***Para poder disfrutar del premio, tanto los ganadores como los acompañantes tendrán que estar en posesión del Carné de Alberguista (en vigor) o tendrán que sacarlo/renovarlo, ya que el Carné de Alberguista es imprescindible para acceder a cualquier albergue de la Red.

- **6 estancias para 2 personas en régimen de pensión completa -2 días / 2 noche en cualquier época del año.**

*El premio tendrá que ser disfrutado en el mes de abril por la persona que haya resultado agraciada y un máximo de 1 acompañante, no pudiendo ser cedido a ninguna otra persona diferente al ganador/a del sorteo.

**El disfrute de la estancia está sujeto a la disponibilidad del albergue. Por tanto, se recomienda reservar con la mayor antelación posible, especialmente en temporada alta. Este premio es válido para usar en un plazo máximo de 6 meses, debiéndose disfrutar antes del 25 de junio de 2018.

***Para poder disfrutar del premio, tanto los ganadores como los acompañantes tendrán que estar en posesión del Carné de Alberguista (en vigor) o tendrán que sacarlo/renovarlo, ya que el Carné de Alberguista es imprescindible para acceder a cualquier albergue de la Red.

- **Además, se regalará un Carné de Alberguista a cada uno de los premiados,** repartiendo así un total de 7 Carnés de Alberguista en esta promoción. Estos Carnés serán emitidos a nombre de las personas agraciadas en el sorteo, no pudiendo ser cedidos a terceras personas.

5. Mecánica del sorteo:

Se accede a él a través del siguiente enlace: <http://reaj.com/sostenibilidad> . Para participar en el sorteo será necesario:

1. Votar por el Albergue Lug2 (pinchando en el botón que aparece)
2. Registrarse introduciendo nombre, apellido y email.

Al participar, los participantes pasarán a formar parte de nuestra lista de datos de suscriptores a nuestra newsletter mensual con la dirección de email facilitada. Si no desean suscribirse a la newsletter deberán indicarlo enviando un email a contacto@reaj.com facilitando su email y expresando su deseo de no recibirla. Igualmente, podrán darse de baja pinchando en el enlace que encontrarán en la newsletter que reciban.

Sólo se podrá participar una vez por persona. REAJ se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes en el momento que detecte alguna irregularidad o anomalía que perjudique al correcto desarrollo de la convocatoria o algún elemento desestabilizador de la misma.

6. Selección de los ganadores. Una vez finalizado el plazo de participación, procederemos a la realización del sorteo, a través de la Web www.sortea2.com o alguna similar. Dicho procedimiento será grabado en vídeo.

7. Comunicación a los ganadores: Contactaremos con ellos a través del email que han facilitado en el momento de inscribirse en el sorteo. Por esta razón el email que se facilita en el momento del registro tiene que ser un email válido.

8. Reservas y limitaciones:

REAJ se reserva el derecho de decisión final en el hipotético caso de vacío de alguna información, dudas en la interpretación de la normativa o respuesta de dudas que puedan generarse a lo largo de la presente promoción y que por cualquier motivo no queden lo suficientemente clara su resolución con las presentes bases.

REAJ no se responsabiliza de ningún posible error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

9. Protección de datos: A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización REAJ para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, REAJ, Albergues Juveniles de España titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Marqués de Riscal,16., Madrid, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y la inclusión en la base de datos de REAJ para recibir su newsletter mensual en el email facilitado.

REAJ garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico contacto@reaj.com.

10. Aceptación de las bases: La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11. Jurisdicción competente: Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.